



El órgano de selección calificador de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Mecánico Revisor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en relación con el segundo ejercicio de las mismas,

ACUERDA

PRIMERO. Según se establece en el apartado Cuarto de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral, finalizado el proceso de exámenes, se formará una lista, en orden decreciente, con las sumas de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que, en los términos establecidos para cada caso, hayan superado todos los ejercicios.

En los procedimientos selectivos derivados de ofertas de empleo público de estabilización del empleo temporal se podrán considerar aprobadas de la fase de oposición, hasta un máximo de tres personas por plaza, siempre que hayan superado todos los ejercicios y siempre que no exista empate entre ellas.

Una vez elaborada por este Tribunal dicha lista, se consideran aprobados en la fase de oposición los aspirantes, que se relacionan a continuación, ordenados por orden de puntuación:

Orden	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	1er Ejercicio	2º Ejercicio	Total
1	GONZALEZ	BELLA	JOSE LUIS	15,8	27,69	43,49
2	MUR	TORRALBA	VICENTE LUIS	13	18,225	31,225

SEGUNDO. Los aspirantes relacionados en el apartado anterior dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación del Acuerdo por el que se hacen públicos los nombres de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición, para la presentación de los méritos a alegar en esta fase.



Tal y como establece el apartado 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Mecánico Revisor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, *“Los méritos alegados por las personas aspirantes, y que resulten debidamente acreditados, se valorarán a fecha de publicación de esta convocatoria”*, esto es, a 20 de diciembre de 2022, con arreglo al baremo establecido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (*“Boletín Oficial de Aragón”*, número 229, de 27 de noviembre de 2018).

TERCERO. La relación de los méritos y la documentación justificativa de los mismos deberá presentarse a través de la siguiente página web:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaría del Tribunal

M^a Rosa Martín Martínez